



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº **58** -2007-RASS
Santiago de Surco, **04** ENE. 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, es necesario designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al señor **PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO**, Jefe de la Oficina de Secretaría General, como responsable de brindar la información que se solicite a la Corporación, en virtud de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2º.- Disponer que todas las dependencias de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, proveerán en los plazos establecidos, la información que les solicite la Oficina de Secretaría General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMAOYRO
ALCALDE